

## Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

## **DICTAMEN Nº 05/24**

REFERENCIA: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/24 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO BDSoft. ID 440079.-

FECHA: 08/02/2024

Que, en virtud de las disposiciones del Art. 40 numeral 1) inc. a) de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

Que, teniendo en cuenta que la Municipalidad de Minga Guazú es USUARIO FINAL del sistema informático BDSoft.

Que, el pedido del departamento de Informática de la Municipalidad de Minga Guazú, en donde solicita la contratación de Servicio De Asistencia Técnica Especializada, Mantenimiento Y Actualización Del Sistema Informático Bdsoft, y el requerimiento de Actualización del Sistema para normativas nuevas que modifiquen las funciones del sistema, restauración de la Base de Datos en casos de catástrofes y siniestros, a partir de la copia de seguridad mas actualizada que dispongamos, capacitación remota, soporte técnico via telefónica, asistencia y soporte técnico de forma remota y presencial en el horario de atención.

Que, al respecto cabe mencionar que para las actualizaciones y modificaciones mencionadas al Sistema Informático Bdsoft, es necesario contar con las documentaciones fuentes, las cuales son propiedad exclusiva de la empresa B&D ASOCIADOS S.R.L. y no puede ser realizado por otra persona física o jurídica por carecer de dicha documentación.

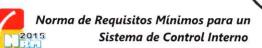
Que, el cambio del sistema tendría un costo muy elevado, por lo que se considera conveniente por los intereses de la Institución Municipal realizar el Servicio De Asistencia Técnica Especializada, Mantenimiento Y Actualización Del Sistema Informático Bdsoft, con los titulares del sistema, quienes cuentan con personal técnico especialmente capacitado en el uso y operación de dicho sistema.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y que la empresa licenciante del sistema la empresa B&D ASOCIADOS S.R.L. con RUC N° 80063915-4 cuenta con el Certificado del Registro General del Derecho del autor, se considera aplicable lo establecido en el Art. 40 numeral 1) inc. a) de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, que expresa cuanto sigue: "Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: 1)

Mongelos V.

desarrollo económico y a de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ci la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Sere social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"





## Municipalidad de Minga Guazú

MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú ALTO PARANÁ – PARAGUAY Teléf. (0644) 20666 – Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Excepciones a la concurrencia autorizada: a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos."

Que, considerando el artículo, numeral e inciso precedente, es aplicable al Decreto Nº 9823/23 Sección 3. EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN Art. 31 Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. Se considerará que la necesidad de la convocante únicamente puede ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo cuando: a) La prestación se encuentre amparada legalmente por una marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; y, b) La necesidad no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase.

Que, la prestación de servicios se encuentra amparada legalmente con la presentación de la copia del Registro General del Derecho del autor, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Que, el servicio no puede ser satisfecho igualmente por otra empresa, atendiendo que el llamado corresponde al *SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT*, cuyos códigos, programas y fuentes pertenecen única y exclusivamente a la empresa B&D ASOCIADOS S.R.L. con RUC N° 80063915-4, es decir que cualquier modificación, corrección y/o ampliación solo podrá ser realizada por la empresa mencionada.

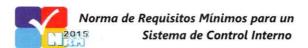
Que, conforme a todo lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, la Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente realizar el procedimiento para la Contratación del Servicio De Asistencia Técnica Especializada, Mantenimiento Y Actualización Del Sistema Informático Bdsoft mediante la contratación por excepción por darse los previstos en el Art. 40 numeral 1) inciso a) de la mencionada Ley. -

Es mi dictamen.

E. Mongelos V. Director

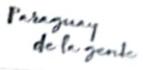
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"









## DIRECCION GENERAL DE DERECHO DE AUTOR REGISTRO NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En virtud de la documentación contenida en el(los) Expediente(s) Nº 2135140, de fecha 3 de mayo de 2021, y con fundamento en el Artículo 34° del Decreto Nº 5.159/99, del 13 de septiembre de 1.999, a los efectos que establece el Artículo Nº 153º de la Ley Nº 1.328/98 "De Derecho de Autor y Derechos Conexos\*.

Se hace constar, que en el Registro Nacional de Derecho de Autor ha(n) quedado inscripta(s) la(s) obra(s) cuyas especificaciones son las

Cedente: B&D ASOCIADOS S.A.

Título: Cesión de Derechos del Software BDSOFT. Software de interés general (Divulgado) Registro Nº L-418. Cedente: B&D Asociados S.A. a favor de B&D Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Nº de Registro: 151.-

Cesionario Titular: B&D ASOCIADOS RESPONSABILIDAD LIMITA. SOCIEDAD DE

Libro: I - "CONTRATOS Y DEMAS ACTOS"

Tomo y Fojas: 94-II.

El Director General de Derecho de Autor y Derechos Conexos, haciendo uso de las facultades que le acuerda la Ley, expide el presente Т I F I

Asunción, 19 de julio de 2021.

Abg. Oscar Elizeche Landó

Director General Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos